103

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 8.626.-

"POR EL QUE SE CREA UNA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR EL REAJUSTE ADMINISTRATIVO Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION".

Form. A—2

Asunción, 10 de Mayo de 1945.-

N. 625.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura está procediendo a un reajuste de la organización administrativa de las distintas dependencias, con miras de lograr una mejor coordinación y mayor eficiencia de los servicios a cargo de las mismas;

Que los trabajos de reorganización han terminado en la Dirección de Ganadería y Dirección de Agricultura, faltando únicamente realizarlos en el Departamento de Tierras y Colonización;

Que, dada la importancia de esta dependencia por los cuantiosos intereses que maneja y la magnitud de sus funciones, es necesario proceder a un minucioso estudio previo que sirva de base para un adecuado reajuste de su reorganización y funciones,

Por tanto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Créase una Comisión integrada por los señores Víctor A.Pane, Miembro del Directorio del Banco Agrícola del Paraguay, Dr. Ernesto Pinho Manteró, Asesor Legal del Departamento de Tierras y Colonización y César Campos, Director del Departamento Administrativo del Ministerio de Agricultura,- bajo la Dirección del primero de los nombrados y encomiéndasele la misión de realizar un estudio completo de la actual organización administrativa del Departamento de Tierras y Colonización; el cumplimiento de las funciones que le compete; los servicios y gastos anuales de la Institución y las obligaciones pendientes a su cargo, debiendo presentar al Ministerio de Agricultura, el informe correspondiente para antes del 30 de Junio próximo.

Art. 2º.-Todos los funcionarios y empleados del Departamento de Tierras y Colonización, prestarán a la Comisión designada por este Decreto la colaboración necesaria para facilitar a la misma el buen cumplimiento de su cometido.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Alfonso Ecdo Ruiz

H. Chaves Ortiz

MINISTERIO DE AGRICULTURA